

LA PEDRESINA, S. A.
(Sociedad absorbente)

LA PEDRESINA III, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el art. 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Accionistas de La Pedresina, S.A. celebrada el día 15 de febrero de 2004, y en el caso de la sociedad unipersonal La Pedresina III, S.A., mediante decisión de fecha 16 de febrero de 2004, decidieron por unanimidad proceder a la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por La Pedresina, S.A. (sociedad absorbente) de La Pedresina III, S.A. (sociedad unipersonal; sociedad absorbida), con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con transmisión a título universal de su patrimonio íntegro a la Sociedad Absorbente, de acuerdo con los términos establecidos en el Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las referidas sociedades.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 23 de marzo de 2004.—D. Pedro Martínez González, Administrador Solidario de La Pedresina, S.A., y D. José Tercero Martínez, Administrador Solidario de La Pedresina III, S.A., Sociedad Unipersonal.—12.778. y 3.^a 14-4-2004

LES CORTS DIR, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la calle Industria 90/92, Entlo. de Barcelona, el día 11 de mayo de 2.004, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2.003 y aplicación de su resultado. Aprobación de la gestión del Administrador.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Reelección de Administrador.

Quinto.—Autocontratación entre sociedades del Grupo.

Sexto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 30 de marzo de 2004.—Por el Administrador único, Diagonal 3.000, S.L.—13.024.

MADERA AUTÓCTONA
ARTESANAL, SOCIEDAD LIMITADA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de socios de la Sociedad, celebrada el día 2 de abril de 2004, acordó, por unanimidad, disolver la compañía aprobándose el balance de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
Caja	609,75
Total Activo	609,75
Pasivo:	
Capital Social	3.008,00
Reservas Voluntarias	1.233,29
Pérdidas y Ganancias	(90.494,76)
Otras deudas no comerciales	86.863,22
Total Pasivo	609,75

Grado, 6 de abril de 2004.—El Liquidador, Yóna-tan Salguero de la Cruz.—13.635.

MADERAS PRAT VIDAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 14 de mayo de 2004, a las 19,15 horas, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 17 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y Balance correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Distribución resultados ejercicio 2003.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán consultar en el domicilio de la sociedad y obtener de la misma, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 7 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Jacob Buurman.—13.358.

M. A. INVESTMENT NETWORK, S. L.
(Sociedad parcialmente escindida)

NUEVO CONCEPTO EN FINANZAS
CORPORATIVAS, S. L.

(Sociedad beneficiaria
de la escisión parcial)

Se hace público que la Junta General de Socios de M.A. Investment Network, Sociedad Limitada, celebrada el día 15 de marzo de 2004, aprobó, por unanimidad, la escisión parcial de la compañía, sin extinción de la misma, mediante la segregación de una unidad económica y su traspaso a título universal a la sociedad existente, Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, Sociedad Limitada, la cual se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido.

Como consecuencia de la escisión parcial, la Junta General de Socios de M.A. Investment Network, Sociedad Limitada acordó la reducción de su capital social en la cuantía de 8.269,80 euros, mediante la amortización de 330 participaciones sociales, quedando fijado el capital social en 3.007,20 euros. La Junta General también acordó la reducción de las reservas disponibles en la cuantía de 496.801,19 euros.

La escisión en los términos referidos fue aprobada por el Socio Único en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, Sociedad Limitada, el mismo día 15 de marzo de 2.004, que además decidió ampliar el capital social en la cuantía de 247.995 euros para atender la relación de canje derivada de la escisión, habiendo sido creadas las nuevas participaciones sociales con una prima de ascensión global de 257.075,99 euros.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de M.A. Invest-

ment Network, Sociedad Limitada y Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, Sociedad Limitada de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma Ley, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas Generales.

En Valencia, a 17 de marzo de 2004.—Los Administradores únicos de «M.A. Investment Network, S.L.», José Ignacio Lluch Baixauli y «Nuevo Concepto en Finanzas Corporativas, S.L.», Neil Leslie Collen.—13.191. 1.^a 14-4-2004

MECANOPLÁSTICA, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Sres. accionistas de «Mecanoplástica, S.A.» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará el día 5 de junio de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, en el Parque Tecnológico de San Sebastián, Paseo Mikeletegi n.º 53 y, en su defecto, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión del ejercicio de 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 2003.

Tercero.—Cancelación por la parte no utilizada de la autorización para adquirir acciones de la propia Compañía y nueva autorización para la adquisición de acciones propias en los términos del art. 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta General.

Sexto.—Aprobación del Acta de la Reunión o en su caso, nombramiento de Interventores.

Se comunica que cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Donostia-San Sebastián, 6 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo, Miguel Alcorta Suberbie-Maupas.—13.164.

MICROCAT, S. L.

(Sociedad escindida totalmente
y extinguida)

PROADT, S. L.

VASIND MAQUINARIA, S. L.

ANSI LLOGUERS, S. L.

(Sociedades beneficiarias de la escisión)

La Junta General de Socios de Microcat, Sociedad Limitada, celebrada con el carácter de universal el día 22 de marzo de 2004, acordó, por unanimidad, aprobar la Escisión Total de la sociedad Microcat, Sociedad Limitada, con división de su patrimonio en tres partes, traspasando cada una de estas a tres sociedades de nueva constitución, cuyas denominaciones respectivas son Proadt, Sociedad Limitada, Vasind Maquinaria, Sociedad Limitada y Ansi Lloguers, Sociedad Limitada, respectivamente. Dicha Escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión suscrito y redactado por el Órgano de Administración de la Compañía, en fecha 3 de mar-

zo de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona en 10 de marzo de 2004.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente: a) El derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad que se escinde de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión en el domicilio de la Sociedad escindida. b) El derecho de oposición que asiste a los acreedores de la Sociedad que se escinde durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valls, 23 de marzo de 2004.—El Administrador único de la Sociedad, D. Joan Trilla Montserrat.—12.870. 2.ª 14-4-2003

MONTGO MAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 18 de mayo de 2004 a las nueve horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, referentes al ejercicio 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

La Escala a, 7 de marzo de 2004.—El Administrador Narcis Matas Ferrer.—13.384.

MULTICENTRO VIGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada, en primera convocatoria, en el Hotel Ciudad de Vigo, sito en la calle Concepción Arenal número 5 de la Ciudad de Vigo, en fecha 26 de marzo de 2004, se acordó unánimemente la disolución de la sociedad, ya liquidada en el procedimiento concursal de quiebra seguido por la misma, aprobándose el balance resultante de tal procedimiento concursal como Balance final de liquidación, siendo éste el siguiente:

	Euros
Activo:	
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Fondos Propios	3.234.569,17
Acreedores a corto plazo	3.234.569,17
Total Pasivo	0,00

Vigo, 29 de marzo de 2004.—El Administrador Único, don David Otero Arias.—13.115.

NETDECISIONS ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal

(En liquidación)

Por medio del presente se hace público que por virtud de decisiones del Accionista Único de la sociedad «Netdecisions España, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal en liquidación)» adoptadas el día 31 de octubre de 2003, se decidió la disolución de la Sociedad, el nombramiento de liquidador único, la apertura y finalización del periodo de liqui-

dación de la Sociedad y la aprobación del siguiente Balance Final de liquidación, cerrado a dicha fecha, y expresado en Euros, así como facultar al liquidador único para solicitar la cancelación de los asientos registrales de la Sociedad.

	Euros
Activo:	
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	60.105
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(2.192.484,78)
Pérdidas y Ganancias	2.132.379,78
Total pasivo	0

Madrid, 7 de abril de 2004.—Liquidador único, doña Nuria Rubio Ochoa.—13.380.

NOVACOR MÉDICA IBÉRICA, S.A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El administrador de la Sociedad convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en Plaça Francisc Macià n.º 5, 1.º 1.ª de Barcelona, el día 4 de mayo de 2004 a las 9:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 5 de mayo de 2004, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales Abreviadas (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Cuarto.—Nombramiento de auditor por el periodo de un año para el ejercicio 2004.

Conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la Convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Barcelona, 28 de marzo de 2004.—El administrador solidario, Francisco Binefa Valls.—13.366.

PETU, S.I.C.A.V., S. A.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos Sociales y la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, Carretera d'Esplugues, 77, a las diez horas del día 14 de mayo de 2004, en primera convocatoria, o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 17 de mayo de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, del Informe de los Auditores de Cuentas y de las Cuentas Anuales del Ejercicio de 2003, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio de 2003.

Tercero.—Información sobre las consecuencias de la nueva normativa aplicable a SICAV. Modificación y/o refundición parcial o totalmente, de los Estatutos Sociales, así como la adopción de cualquier otro cambio necesario para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003 de fecha de 4 de noviembre.

Cuarto.—Renuncia de Consejeros y nombramiento en su caso de nuevos Consejeros.

Quinto.—Nombramiento o renovación del cargo de auditores.

Sexto.—Información sobre las obligaciones de las sociedades cotizadas y sus accionistas. Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social.

Séptimo.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SICAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de auditoría de cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito del texto en la modificación propuesta y del informe de la misma emitido por los administradores.

Barcelona, 12 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Edith Bernat i Escaler.—13.063.

PLANNING AND BUILDING SPANISH COMPANY, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

SERGIO SOL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Fusión por Absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales el día 23 de marzo de 2004, han acordado, por unanimidad, la Fusión por Absorción de la sociedad, Sergio Sol, Sociedad Limitada, Unipersonal, por la sociedad Planning and Building Spanish Company, Sociedad Limitada, conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante